



AVISO

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL G.I.T SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Resolución No.001757 del 12 de noviembre de 2021 “Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte”, que establece el procedimiento de publicación de respuestas a peticiones anónimas o que carezcan de dirección física o de correo electrónico, o se desconozca la información de contacto del destinatario, se procede a publicar el oficio con radicado No.2022EE0021921, el cual brinda respuesta al requerimiento No.2022ER0016064 presentado por Anónimo, en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días.

PETICIONARIO	No RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE RESPUESTA
Anónimo	2022ER0016064	2022EE0021921

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

Para informar las respuestas a las peticiones, se fija el presente aviso en la página WEB www.mindeporte.gov.co conforme lo establece la Resolución No 001757 DE 2021, proferida por el Ministerio del Deporte.

HOY:

DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA. 8:00 A.M.

DESEFIJACIÓN:

VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA. 8:00 A.M.

YULI MARCELA LÓPEZ CIFUENTES

Coordinadora G.I.T. Servicio Integral al Ciudadano

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co